TIPO DE CONTRATO:				PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN		
CONTRATO No. Y FECHA:				CO1.PCCNTR. 3533308 del 28-01-2022		
CONTRATISTA:				ANGELICA ISABEL PINZON ROJAS		
Nit o C.C. No.				1.095.910.049 DE GIRON		
CONCEPTO:				PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO TECNICO COMO SOCIALIZADOR CULTURAL EN LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMC DENTRO GENERACIÓN DE LA ESTRATEGIA CULTURA CIUDADANA DEL MARCO DEL PROYECTO OBJETO A TRAVES DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS EN SIEMPRE SANTANDER.		
VALOR INICIAL				NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($9.200.000)		
VALOR ADICIONAL				N/A		
ANTICIPO INICIAL (XXXX %):				N/A		
ANTICIPO ADICIONAL (XXXX %):				N/A		
PLAZO INICIAL:				CUATRO (04) MESES		
PLAZO ADICIONAL:				N/A		
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:				N/A		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR				N/A		
SUPERVISOR:				FABIO YESID ARGUELLO QUINTERO Acto Administrativo: 26/01/2022 LUZ MARINA RANGEL CALDERON Acto Administrativo 01/06/2022		
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:				N/A		
FECHA DE INICIACION:				10-02-2022		
ACTA DE SUSPENSION	No.	No.	No.	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACION:	No.	No.	No.	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACION:				09-06-2022		
MUNICIPIO:				BUCARAMANGA - SANTANDER		
OFICINA GESTORA:				SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO		

En Bucaramanga, a los Veinte días (20) del mes de octubre de 2022 se reunieron, MERY LUZ HERNÁNDEZ LÓPEZ, en calidad de Secretaria de Cultura y turismo del Departamento y ANGELICA ISABEL PINZON ROJAS, quien comparece en nombre propio, como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

Que entre el Departamento de Santander y ANGELICA ISABEL PINZON ROJAS se celebró el contrato y/o Convenio No.CO1.PCCNTR. 3533308 del 28-01-2022, cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO TECNICO COMO SOCIALIZADOR CULTURAL EN LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMC DENTRO GENERACIÓN DE LA ESTRATEGIA CULTURA CIUDADANA DEL MARCO DEL PROYECTO OBJETO A TRAVES DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS EN SIEMPRE SANTANDER

1. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato y/o convenio. Teniendo en cuenta que se cumplió a cabalidad con el objeto contractual.

2. Que en consecuencia se procederá a la liquidación de este de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

3. Que se verifico por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del contrato y/o convenio, mediante el Acta de recibo final o Informe Final suscrito el día VEINTE (20) del mes de OCTUBRE del 2022.

4. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $ 9.200.000 equivalente al 100% del valor total del contrato.

5. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$ 9.200.000	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$ 0	
ANTICIPO INICIAL		$ 0
ANTICIPO ADICIONAL		$ 0
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL N.º 1		$ 2.300.000
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL N.º 2		$ 2.300.000
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL N.º 3		$ 2.300.000
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		$ 2.300.000
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0	$ 0
SUMAS IGUALES	**$ 9.200.000**	**$ 9.200.000**

6. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
22011755	19/05/2022	INFORME PARCIAL No. 01	$ 2.300.000	ICLD
22016934	18/07/2022	INFORME PARCIAL No. 02	$ 2.300.000	ICLD
22021339	08/09/2022	INFORME PARCIAL No. 03	$ 2.300.000	ICLD
EN TRAMITE	EN TRAMITE	INFORME FINAL	$ 2.300.000	ICLD

7. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento: (Se debe anexar copia de la consignación)

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR $	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO		$ 0.00	$ 0
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		$ 0.00	$ 0
TOTAL		$ 0.00	$ 0

8. Que el día NO APLICA (N/A) del mes NO APLICA fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: N/A

N.º DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA))
N/A	N/A	N/A	N/A

9. Que, durante la ejecución del contrato, se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato No CO1.PCCNTR. 3533308 del 28-01-2022, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran:

Que una vez la Tesorería del Departamento efectué el ultimo desembolso por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS COP ($2.300.000) correspondiente al pago del acta o informe finales, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR. 3533308 del 28-01-2022, comprometiéndose la secretaria de cultura y turismo Departamental a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los Veinte (20) días del mes Octubre de 2022.

MERY LUZ HERNANDEZ LOPEZ
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO

ANGELICA ISABEL PINZON ROJAS
CONTRATISTA

LUZ MARINA RANGEL CALDERON
SUPERVISORA

Proyectó: Luz Marina Rangel Calderón